

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 01/09/2022.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

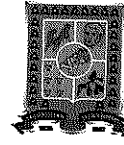
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las once horas, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11,12,13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las once horas con cinco minutos, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “**PRESENTE**”:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

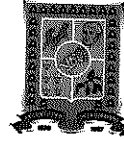
Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México. _____

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las once horas con diez minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión. _____

ELIA GDL.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión:

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y en su caso la autorización para que a través de la Tesorería Municipal por conducto del Tesorero y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realicen durante el ejercicio fiscal 2022, los ajustes necesarios al paquete del presupuesto definitivo de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 del Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero, por la ampliación y disminución de los ingresos y su correspondencia con los egresos; asimismo por los traspasos presupuestarios internos y externos, entre programas, proyectos, capítulos de gasto y fuente de financiamiento necesarios y a efecto de contar con un balance presupuestario equilibrado.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

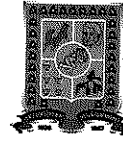
Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente:

PUNTO No. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS

3



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE CON LA FINALIDAD DE QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CUMPLA CON SUS FUNCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, Y CON ELLO MEJORAR SUS FUNCIONES.

SE HACE NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

QUE DICHO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, FUE APROBADO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022 EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

QUE LOS AJUSTES ANTES MENCIONADOS PERMITIRÁN REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES TALES COMO: PLANEACIÓN, REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y LA PROVISIÓN DE BINES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SERVICIOS AL PÚBLICO.

QUE ASI MISMO LA CIRCUNSTANCIAS HAN CAMBIADO DURANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, POR LO QUE SE REQUIEREN DE ESQUEMAS ADMINISTRATIVOS DIVERSOS QUE PERMITAN MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.

ELIC GD.

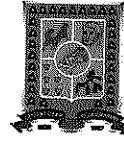


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que considerando lo anterior y con fundamento a lo establecido en los artículos 115 fracciones I, II y IV y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo relativo en la Ley de Disciplina Financiera; 112, 113, 116, 122, 125, y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 15, 48 fracciones II y XX, 49, 87, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, IV y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 290, 293, 294, 295, 297, 305, 307, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS a 318, 319, 320, 320 BIS, 327 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 y 13 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; los integrantes de la Junta de Gobierno, proceden a realizar el **ANÁLISIS, DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.**

Que una vez realizado el análisis y discusión del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS**

ELIA GOL



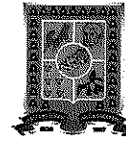
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor de **AUTORIZAR QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO** manifiesten su voto levantando la mano.

Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.**

ELIAGOL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente:_____

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LO RELATIVO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; 112, 113, 116, 122, 125, Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 15, 48 FRACCIONES II Y XX, 49, 87, 91 FRACCIÓN V, 93 Y 95 FRACCIONES I, IV Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 285, 290, 293, 294, 295, 297, 305, 307, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS A 318, 319, 320, 320 BIS, 327 Y 327 A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8 Y 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:_____

PRIMERO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO._____

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. _____

ELI GDL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. _____

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente al: _____

PUNTO No. V

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

PUNTO No. VI

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas con quince minutos, del primero de septiembre de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. _____

FIRMAS

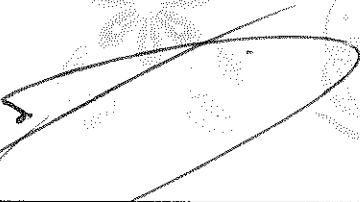
ELIÁS GDL.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

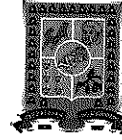

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.


C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.


C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.


C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

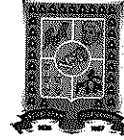




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONSTA DE 09 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las once horas, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11,12,13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las once horas con cinco minutos, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:

Elia GDL.
J. de M.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las once horas con diez minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que registrará la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y en su caso la autorización para que a través de la Tesorería Municipal por conducto del Tesorero y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realicen durante el ejercicio fiscal 2022, los ajustes necesarios al paquete del presupuesto definitivo de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 del Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero, por la ampliación y disminución de los ingresos y su correspondencia con los egresos; asimismo por los traspasos presupuestarios internos y externos, entre programas, proyectos, capítulos de gasto y fuente de financiamiento necesarios y a efecto de contar con un balance presupuestario equilibrado.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente: _____

PUNTO No. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS

ELIA GDL



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE CON LA FINALIDAD DE QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CUMPLA CON SUS FUNCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, Y CON ELLO MEJORAR SUS FUNCIONES.

SE HACE NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

QUE DICHO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, FUE APROBADO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022 EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

QUE LOS AJUSTES ANTES MENCIONADOS PERMITIRÁN REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES TALES COMO: PLANEACIÓN, REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y LA PROVISIÓN DE BINES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SERVICIOS AL PÚBLICO.

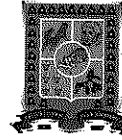
QUE ASI MISMO LA CIRCUNSTANCIAS HAN CAMBIADO DURANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, POR LO QUE SE REQUIEREN DE ESQUEMAS ADMINISTRATIVOS DIVERSOS QUE PERMITAN MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que considerando lo anterior y con fundamento a lo establecido en los artículos 115 fracciones I, II y IV y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo relativo en la Ley de Disciplina Financiera; 112, 113, 116, 122, 125, y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 15, 48 fracciones II y XX, 49, 87, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, IV y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 290, 293, 294, 295, 297, 305, 307, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS a 318, 319, 320, 320 BIS, 327 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 y 13 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; los integrantes de la Junta de Gobierno, proceden a realizar el **ANÁLISIS, DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.**

Que una vez realizado el análisis y discusión del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS**

efe
Elias



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor de **AUTORIZAR QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO** manifiesten su voto levantando la mano.

Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente:_____

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LO RELATIVO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; 112, 113, 116, 122, 125, Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 15, 48 FRACCIONES II Y XX, 49, 87, 91 FRACCIÓN V, 93 Y 95 FRACCIONES I, IV Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 285, 290, 293, 294, 295, 297, 305, 307, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS A 318, 319, 320, 320 BIS, 327 Y 327 A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8 Y 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:_____

PRIMERO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO._____

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. _____

J. ELIAS REYES JUAYEK



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN._____

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente al: _____

PUNTO No. V

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

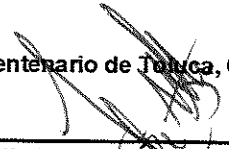
PUNTO No. VI

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas con quince minutos, del primero de septiembre de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. _____

FIRMAS




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".




C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.




C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.



C. JORGÉ FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.



C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONSTA DE 09 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.